CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través de la presente modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con la Ley 1150/07 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, me permito informarle que, una vez revisada la hoja de vida y la propuesta presentada **HAROLD FRANCISCO SILVA VILLAMIZAR ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1.102.382.116 DE PIEDECUESTA,** la Casa de Cultura Piedra del Sol del municipio de Floridablanca encuentra que su perfil cumple con los requisitos necesarios para suscribir el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA PLANEACION DEL PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES CULTURALES DE FLORIDABLANCA,** conforme a lo siguiente:

IDONEIDAD

- Copia del diploma y acta de grado expedido por Institución educativa Centro de Comercio de Bucaramanga, mediante el cual se acredita el título de bachiller Comercial.

EXPERIENCIA

- Copia del acta de terminación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión IDEFLO-CPS-021 suscrita con el Instituto para la recreación y el deporte del Municipio de Floridablanca -Santander donde se evidencia que presto servicios de apoyo desde el 27-01-2025 al 26-07-2025. Tiempo 6 meses.
- Copia de la certificación expedida por la jefe oficina de contratación de la alcaldía de Floridablanca donde indica que presto servicios mediante el contrato 0047-2025 CO1PCCNTR.7220644 durante el 14-01-2025 al 13-07-2025. Tiempo 6 meses.
- Copia de la certificación expedida por la jefe oficina de contratación de la alcaldía de Floridablanca donde indica que presto servicios mediante el contrato 1107-2024 CO1.PCCNTR.6586870 durante el 01-08-2024 al 20-12-2024. Tiempo 4 meses y 05 días.
- Copia de la certificación expedida por la jefe oficina de contratación de la alcaldía de Floridablanca donde indica que presto servicios mediante el contrato 00212-2024 CO1.PCCNTR.5965950 durante el 22-02-2024 al 21-06-2024. Tiempo 4 meses.
- Copia de la certificación expedida por el representante legal de HOVER INGENIERIA donde certifica que presto servicios desde el 01-01-2021 al 30-12-2023. Tiempo 3 años.

CONCLUSIONES: Se puede concluir que la oferta presentada por **HAROLD FRANCISCO SILVA VILLAMIZAR,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1.102.382.116 DE PIEDECUESTA,** es favorable para la Casa de la Cultura Piedra del Sol, teniendo en cuenta que:

- Con la presentación de la oferta, el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.
- Se verificaron los antecedentes y no presenta ningún reporte
- Ofrece los servicios solicitados por la entidad, dentro de los plazos establecidos.
- Se observa que por **HAROLD FRANCISCO SILVA VILLAMIZAR ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1.102.382.116 DE PIEDECUESTA,** cuenta con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

Por consiguiente, certifico que la propuesta presentada por **HAROLD FRANCISCO SILVA VILLAMIZAR,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1.102.382.116 DE PIEDECUESTA,** cuenta con los requisitos que demandan, para satisfacer la necesidad presentada por la Casa de la Cultura Piedra del Sol del municipio de Floridablanca, en consideración a los argumentos esbozados en el estudio y documento previo que soporta el presente proceso de contratación.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de verificación.

OLIVERIO SOLANO CALA
Director General
Casa de la Cultura Piedra del Sol

Proyectó: Lissette Plata - Abg Ext. L.L.P.G.